



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ,

A V I S O

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 110 – 2 y 316 del Código General del Proceso, dentro de los siguientes procesos Nulidad y Restablecimiento del Derecho:

EXPEDIENTE No: 27001 33 33 003 2015 00167 01
ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: FERNANDO ALBERTO RIVERA AGUDELO
DEMANDADO: COLPENSIONES

EXPEDIENTE No: 27001 33 33 003 2014 00359 01
ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
EJECUTANTE: IDALMY REGINA GARCÍA CÓRDOBA
EJECUTADA: NACIÓN – MIN. EDUCACIÓN – FNPSM

Se fija la presente lista en un lugar público de esta Secretaría por el término de un (1) día, y a partir del día siguiente del presente **AVISO**, dentro de los medios de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, radicado bajo los números 27001 33 33 003 2015 00167 01; 27001 33 33 003 2014 00359 01, correrá traslado por el término de tres (03) días de las solicitudes de desistimiento de los recursos de apelaciones presentado por las partes accionantes.

En consecuencia, se fija el presente en lugar visible de la Secretaría, hoy catorce (14) de enero de dos mil diecinueve (2019), siendo las 7:30 A.M.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario General

Khayachalon